

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Juésves 21 de Abril de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea —Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.115

TIENDA DEL GUANTE.

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Instruccion en la muger.

Ya hemos dicho en nuestros anteriores números la instruccion que debe dársele á la muger y ya que de instruccion se trata permitásenos manifestar por analogia que la que se dá al varon en España principalmente á los que no pueden seguir ninguna carrera, es en su mayor parte nula y ficticia para la mayoría de los que se dedican á aquellas. Y como no deseamos que la Instruccion sea solo para la muger sino que en primer término solicitamos la del hombre vamos á probar hasta la saciedad que tambien la de este es insuficiente en sumo grado.

Si se trata de la escasísima que reciben los que no pueden ó quieren dedicarse á las letras ni á las ciencias; consiste solo en enseñarles á viva voz la Doctrina Cristiana, pero de memoria y en forma incompleta hasta el extremo de no haber uno que pueda explicar la razon de su dicho. Al propio tiempo medio aprenden á leer; pero nunca correctamente y para ello en lenguaje puramente sencillo ó vulgar, y de estos otros aún sin saber pronunciar la mayor parte de las palabras.

Si se trata de la enseñanza de la escritura para la cual solo algunas muestras bien ó mal; y al sacarlos de ese juego de palabras, ignoran como se escriben las innumerables que constituyen nuestro rico idioma. De ortografía, perdón V. por Dios; la generalidad de los discípulos la suprimen por artículo de lujo.

En cuanto á aritmética, raro es el que más llega á aprender las cuatro reglas sin hacer mención de los quebrados, que si se los explican es tan á la ligera que no llegan á comprenderlos, pero menos á demostrarlos.

Les suelen dar algunas ligeras nociones de historia y geografía, pero como carecen de base es lo mismo que si se predicase en desierto.

Con estos supuestos conocimientos dicen á los papás algunos profesores de Instruccion primaria, que desde luego pueden retirar á sus hijos de las Aulas, puesto que ya nada tienen que enseñarles pues todo lo saben: dando esto por resultado que los desgraciados jóvenes así educados quedan sumidos en la más crasa ignorancia, especialmente en las poblaciones de escaso vecindario; en las que el pobre Profesor, ha olvidado lo poco que aprendiera, á causa de ayunos y vigiliias por la falta de pago, del insuficiente é indecoroso sueldo que le está asignado.

Como los consideran y se consideran dichos alumnos con conocimientos para dedicarse á cualquier arte ú oficio; lo comienzan y continúan hasta ser Maestros; pero ¡oh dolor! al tener necesidad de poner su primera cuenta producto de su trabajo, los más instruidos la hacen en forma tal y de todos conocida que por honor á España suprimimos su análisis; pero basta decir que aquella sirve de distraccion y mofa para cualquier persona medianamente instruida. Y los que aun no son capaces de ejecutarlos ni aun en dicha forma acuden para que se les redacte y escriba al montañés de la esquina.

Veamos ahora que instruccion es la que reciben aquellos que han de dedicarse á carreras especiales, científicas ó literarias. Pues la misma á corta diferencia; hasta el extremo que por no saber ni aun regularmente escribir cuando están en la segunda enseñanza no pueden sacar apuntes de las explicaciones de sus profesores ni aun escribir por sí los vocablos del latin, francés, etcétera.

En una palabra: la Instruccion que se dá en innumerables colegios particulares es nula en su mayor parte é incompleta ó deficiente en otros; y de aquí el enorme mal de que se adolece en España, debido sin duda á que el Estado aun no se ha fijado en la cuestion de enseñanza y aunque por ella hace algo no es ni con mucho lo suficiente para atajar mal de tanta magnitud.

Con cuanto sentimiento decimos que esta

Instruccion en España es incierta, anómala, ficticia ó deficiente.

En este desgraciado pais en que por punto general no vale más que la política y el favor, mientras que lo tal suceda no nos queda otro recurso que lamentarnos amargamente de nuestra fatídica suerte.

Nuestras justas quejas no se leen; nuestras pretensiones no se escuchan; y queda la razon escarnecida, el derecho burlado y la nacion sumida en la ignorancia hasta que lleguemos nuevamente, y poco falta, á los pasados tiempos del oscurantismo y la barbarie.

No somos tan ingratos que dudemos ni por un momento que los gobernantes hacen algo en beneficio de la Instruccion; pero como ésta no conviene á... ¿á qué decir más! Todos cuantos esfuerzos se ejecutan en pró de ella, son nulos porque el mismo gobierno parece estar supeditado á la voluntad de...

¿No comprende el Estado quienes son los que combaten la Instruccion y principalmente en la muger?

Pues debiera conocerlos por ser su deber; y para poner á salvo tan legítimos derechos; si quiera y ya que no por amor á ella para evitar el baldon que atige á la pobre España.

Querer es poder. Ejemplos hay en nuestra historia. Pero para cuando aguarda.

Si tiene hambre y miedo, medios hay de combatir la primera y de desecher el segundo. Y de esta suerte darán dias de gloria á nuestra querida Patria y la harán potente ante los ojos de las demás naciones civilizadas.

De lo expuesto se deduce lógicamente pensando, que la Instruccion primaria debe ampliarse tanto al varon como á la hembra á las nociones de las asignaturas que dejamos expresadas en nuestro anterior número, terminándose esta en los Institutos de segunda enseñanza; y haciéndola gratuita y obligatoria ó cuando menos y solo por el pronto poco dispendiosa poniendo inmediato correctivo al inaudito abuso que se viene cometiendo con las innumerables obras que los profesores ponen de texto como suyas; de las que en su mayor parte no son útiles al efecto bien por improcedentes, confusas, y notablemente difusas con el solo fin de conseguir el lucro, y convertir en enorme y escandaloso monopolio la enseñanza que hoy se dá con semejante nombre cuando en realidad repetiremos mil veces es una ficcion.

Dótese decorosamente á los Profesores de Instruccion primaria á fin de que no tengan necesidad de mendigar la caridad pública y desatender las sagradas ocupaciones del Magisterio.

Ampliense sus estudios y retribuyase decorosamente al Profesorado de segunda enseñanza, hágase porque las oposiciones de ambos y exámenes de alumnos sean en todo una verdad y el gobierno que tal ejecute, se llevará el lauro de implantar en España la verdadera Instruccion; y se hará notoriamente simpático, no solo á nuestro pais sino á otras cultas naciones.

Glyptografía.

Hé aquí una ciencia que, como lo dice su nombre, (*glyptos* grabado y *graphos*, yo escribo) tiene por objeto el estudio de lo escrito en piedra, ó sea el conocimiento de la *Glyptica*, que es el arte de grabar las piedras finas.

Ignórase á qué pueblo deba atribuirse el origen de este arte: su parte mecánica está hace tiempo referida á los egipcios; pero no así su parte artística, en la que es evidente que no hicieron estos grandes progresos: así lo acredita el corto número de camaféos suyos que se poseen y que son casi todos piedras entalladas que tienen la forma del escarabajo, cuyo dibujo es imperfectísimo, aunque la ejecucion haya sido muy cuidadosa.

Los primeros ensayos egipcios de grabado en piedra fueron los geroglíficos, y luego pasaron á trabajar sustancias más duras, como el esquisito calcáreo, la cornalina, la calcodonia, el jaspé, la esmeralda, el pórfido, la esteatita, el lápiz-lázuli, las hematites y la turquesa. Sobre estas piedras se hallan esculpidos los nombres de las divinidades y las figuras de la escritura representativa, simbólica y geroglífica, ya reunidas, ya se-

paradas. Winckelmann ha descrito varias de ellas y las más hermosas.

En cuanto á la India, sus piedras son muy raras; aunque sean esmeraldas y lápiz-lázulis, que no ceden nada á los egipcios, por lo que hace á la ejecución. Los caracteres sanscritos que ostentan, indican que la glyptica se remonta en este pueblo á una época muy lejana. Las piedras persepolitanas, que son unos cilindros agugereados como para suspenderlos del cuello á la manera de amuletos, prueban que esta labor era tambien conocida en los pueblos del Asia Central. Las figuras de estas piedras son reproducciones de los bajo relieves de Persépolis, acompañados de inscripciones, ó retratos de algunos reyes partos y príncipes Sasánidas; y la materia es comunmente el ágata, la turquesa, el lápiz-lázuli, el jaspé ó la hematites.

Tampoco era desconocido este arte en China, donde se han encontrado sardónicas con grabados é inscripciones. Herodoto pretende que los antiguos habitantes del Africa grababan sobre piedras: las que adornaban la túnica del gran sacerdote de los etíopes. Llevaban grabados los nombres de todas las tribus. En cuanto á las de los musulmanes, no contienen más que inscripciones tales como un versículo del Corán ó el nombre del poseedor primitivo, puesto que Mahoma les habia prohibido la representacion de las imágenes.

El primer grabador griego es Teodoro de Samos, que floreció 740 años antes de Cristo: él fué el autor de la famosa esmeralda que Polyerates lanzó al mar. Tambien se atribuye á los hebreos una porcion de piedras, cuya autenticidad no está muy bien establecida, porque los caracteres de estas piedras son las figuras de estilo etrusco, las orlas y las inscripciones con el nombre de las figuras representadas, y todo esto se halla tambien en las piedras griegas: además los asuntos están tomadas asimismo de la religion ó de la historia de Grecia.

Las piedras grabadas que tienen más precio son aquellas que llevan el nombre del grabador; pero esta circunstancia ha dado lugar á fraudes tan antiguos, que ya Fedro los señala en su tiempo, y hay necesidad de atenderse á las reglas que dá acerca de esto la critica más severa. Por ejemplo: deberá atenderse lo primero á la belleza de la piedra, porque los grandes artistas escogian siempre los ejemplares más hermosos: en la firma de todos los grabados antiguos, sobre todo en los del tiempo de Augusto, la forma de la letra presenta una regularidad perfecta; así es que la desigualdad y la mezcla de caracteres griegos y latinos, son señales de un fraude seguro. lo mismo puede decirse si una letra se ofrece bajo dos formas diversas, error que fácilmente cometen los grabadores modernos, por lo general poco versados en la lengua griega: los grabadores de Grecia solian poner su nombre en genitivo, supliendo la palabra *obra*; luego si se encuentra una piedra que lo lleve en nominativo, merece desconfianza: pero si hay dos nombres, uno en nominativo y otro en genitivo, esto quiere decir; *tal, discípulo de cual*; si hay dos nombres, dan á entender una colaboración; por último: los grabadores romanos solian poner sus nombres en griego, luego se ha de recelar de los nombres griegos escritos en latin.

En la edad media, la glyptica resistió un tanto á la decadencia de las artes; y he aquí por qué se encuentran algunos trabajos griegos de este género representando asuntos religiosos ó transcribiendo inscripciones griegas. Explicase esto por el auxilio que prestó al grabado la fabricacion de la moneda; pero el Cristianismo combatió las glyptotecas como colecciones de objetos profanos. Entonces pasaron estas piedras á usarse como sellos, y bien pronto desapareció su uso por completo, conservándose algunas por una mezcla de ignorancia y supersticion, que atribuyó á los asuntos paganos un sentido católico.

En el siglo XV reaparecieron el gusto y los artistas glyptógrafos, y las sustancias empleadas no fueron solamente las piedras finas, sino que se extendió al coral, el marfil, las conchas, y entre ellas la ostra perlina ó madre perla, que dá un nácar precioso, el nautilus, las venus, y otras, y entre las maderas el limonero, el boj, el ébano y el sicómoro. Las materias minerales más usadas pueden dividirse en tres clases; las piedras,

los betunes y los metales. Las piedras se subdividen en calcareas, arcillosas, magnesianas y silíceas. Los betunes empleados en este arte son el azabache, la hulla, y el sucino ó ambar amarillo. La hematites, el diamante y la malaquita, (óxido de cobre) se han usado con mucha frecuencia. Tambien se encuentran grabados sobre imitaciones de piedras preciosas hechas en cristal coloreado.

Gran número de obras se han escrito sobre la arqueología del grabado en piedras finas: las principales son las de Vittori, Mariette, Busching, Aldini, Millin, Ernesti, Martini, Siebenkress, Eschenburg y otros glyptógrafos de reconocida autoridad y bien cimentada fama.

Cristian.

Peticion de los empleados de ferrocarriles.

Los empleados de las Compañías de ferrocarriles, justamente alarmados con el proyecto de presupuestos, en el que aumenta el 50 por 100 el impuesto que sobre sus exigüos haberes se les viene cobrando á título de *contribucion industrial*, han decidido confiar la defensa de sus amenazados intereses á una delegacion de la misma clase, la que, despues de amplia discusion y maduro examen, ha acordado en primer lugar.

Dirigir una respetuosa peticion á las Cortes para que sean eximidos de dicho impuesto industrial, fundándose en las siguientes razones;

1.ª Que los modestos haberes de los empleados de ferrocarriles no son el producto de una industria, sino la remuneracion del trabajo que prestan, sea en una estacion, sear en una oficina, lo mismo que el que presta un obrero en una fabrica ó el escribiente en el estudio de un abogado.

Los empleados no pueden elevar sus haberes á su voluntad como el industrial. En ninguna parte se halla gravado el trabajo con contribucion alguna.

2.ª Entre los empleados de las Compañías y los del Estado no puede establecerse paridad alguna, como en el proyecto se pretende.

Si se admite en principio el impuesto sobre el trabajo, debe exigirse á todos, presen donde quieran el trabajo, si ha de haber igualdad ante la ley; porque ningún trabajo, más activo, peligroso y expuesto á responsabilidad, que el del empleado de ferrocarriles, que ha pagado más de una vez con su vida su celo por el servicio público.

Desde luego nos parece justa la peticion de los empleados de ferrocarriles; pero no es menos justo que todos los españoles contribuyan á llevar las cargas del Estado segun sus haberes.

Así, pues, una tributacion de justicia debe fundarse sobre las utilidades que rinda el trabajo y el capital, que son dos factores de la produccion.

Pero la justicia suele falsearse en el reparto de los tributos; pues mientras el trabajo paga en todas partes por razon de consumos y aduanas, y paga tambien el capital de la tierra, del comercio y de la industria, sobre todo siendo pequeño capital, suele eludir el cumplimiento de ese deber el capital dominante, el de las grandes empresas y los grandes negocios.

Y de aquí las ocultaciones en la propiedad y en la industria, que aminoran la riqueza imponible de la nacion, y ocasionan el fraude y el privilegio en los tributos.

Volviendo á la cuestion de los empleados de ferrocarriles, necesitamos distinguir dos factores ó elementos en la cuestion; una cosa son los empleados, y otra cosa son las empresas ó las compañías. Y cosas tan distintas van juntas y andan barajadas en la peticion de los empleados de ferrocarriles, originando cierta falacia que puede extraviar la opinion, hasta en los empleados mismos.

Dícese que los presupuestos que gravan á las compañías impiden el aumento de haberes de los empleados, única compensacion que pudieran éstos recibir de lo que el impuesto y sus recargos les merman. ¡Donoso argumento! Pues en ese mismo caso están los labradores, y los comerciantes y los industriales que tienen obreros y trabajadores á su servicio. Tambien éstos pagan impuestos y recargos, y tambien aquellos pagan contribuciones como las compañías, y

más, mucho más que las compañías ferrocarrileras. Y por el argumento de estos *partidos* ferrocarrileros, podían decir los patronos de una industria ó una labranza. «Quitese nos la contribucion y subiremos los jornales. Pero no podemos subir los jornales porque los impuestos del Estado nos lo impide.»

Otro argumento tan fresco y tan recto como el anterior es el siguiente de los *propios cosecheros*: «exigiendo como se exige á las compañías directamente una contribucion sobre sus utilidades, exigiendo otro impuesto á sus dependientes, es gravar dos veces una misma utilidad.» Esta lógica es deliciosa. Ahí si esa gente que tiene los grandes negocios, y las grandes empresas y los grandes capitales, *enfundase* la inteligencia del país, como enfunda los intereses, ¿a dónde vamos á parar? ni las castas de la India.

Pero el dinero no dá razón, ni talento para defenderla, y por esto, aunque la razón tenga de su lado á los débiles, va triunfando siempre, y cada día con más facilidad.

¿Con que en los impuestos á las Compañías y á sus empleados se grava dos veces la misma utilidad? ¿Y que tenemos con eso? Veán las compañías las veces que se grava la utilidad, por ejemplo, de la viña: paga contribucion el propietario, y pagan impuestos los que la cultivan y pagan tributo el fabricante del vino, y consumos para venderse y contribucion el que lo vende; pues todos esos gravámenes caen sobre una sola y misma utilidad: la de la vid.

Vamos, ahora, á otra razon ferrocarrilera, del mismo calibre que las anteriores. Dícese que á los empleados del Estado nada se les exige, á título de contribucion industrial, sino que el Estado les ha reducido temporalmente sus haberes. Pues llámelo usted áche. Que se dé á los funcionarios públicos los haberes que les corresponden por ley de Presupuestos, sin descuento alguno, y que paguen contribucion como profesion, industria, ó como quiera llamarse. Pero quitarles lo que se les descuenta, y hacerles pagar otra contribucion, eso si que sería dos gravámenes sobre una sola y misma utilidad.

Reduciendo la cuestion á sus términos, diremos, que los empleados de las compañías ferrocarrileras están muy mal pagados, sobre todo en los mas rudos trabajos; y deben las compañías subirles los sueldos. Que no gasten en pingües sueldos de consejeros y *otras grandezas* inútiles, que se contenten con ganancias prudentes, y verán como mejoran la situacion de sus empleados, y cumplen el deber de *dar al César lo que es del César*, pagando contribucion como paga todo haber y toda propiedad.

Pero que no vengan ahora armando ruidos y parapetándose tras de sus pobres empleados, para descargarse del misero impuesto de 8 por ciento, que vienen á pagar por el impuesto de Gamazo.

La justicia en España.

De un artículo de *El Estandarte* lamentándose de la prodigalidad de los indultos, tomamos el siguiente proyecto de decreto:

«ARTICULO I.—Se autoriza á los españoles para matar y robar, cualesquiera que sean los medios que empleen con ese objeto.

ARTICULO II.—Ningun procedimiento que pongan en práctica para cometer aquellos delitos podrá ser considerado como circunstancia agravante.

ARTICULO III.—Si por un exceso de imprevision en el criminal ó de celo en los agentes judiciales los delincuentes cayesen bajo la accion de la ley no podrán sufrir otra pena que la de reclusion temporal. Y en esta deberá guardárseles todo género de consideraciones.

Si apesar de eso recayese en la causa sentencia mas grave, hasta cadena perpétua, se incoará en el acto el expediente de indulto.

ARTICULO IV.—La publicidad ruidosa en materia de delitos constituirá títulos de recomendacion para obtener en su día los delincuentes recompensas nacionales en sus respectivas carreras.

ARTICULO V.—Todo español que no haya cometido lo menos tres homicidios con alevosia y quince ó veinte robos ó estafas será expulsado de la sociedad.

ARTICULO VI.—Los senadores y diputados á Cortes, los Obispos y las corporaciones provinciales quedan constituidos por esta ley en protectores natos de todos los delincuentes para que las penas no se cumplan.

ARTICULO ADICIONAL.—Todo jefe de un establecimiento penal debe procurar que los reos puestos bajo su custodia se le escapen, á fin de que este ejemplo de tolerancia pueda serle tenido en cuenta para los méritos y ascensos de su carrera.»

Con una ley por este estilo y una economía de 160 millones en el presupuesto de gastos de la nacion, tal vez el país tendría mas que agradecer á sus Gobiernos que con

la construccion de establecimientos penales donde, en lugar del culto á la severa Temis, Momo, el deforme Momo, se asienta en el tabernáculo y se rie á carcajadas leyendo la relacion de secuestros como el del Sr. Galludo, de *timos* como el de los guardias de orden público de Málaga y de polémicas sobre fugas de presos como la que sostiene *El Resumen y La Correspondencia*.

Un obstáculo mas.

Hace dias se ocuparon los periódicos de la detencion sufrida en la Aduana de Irun, de todos los paquetes postales que procedentes de Francia y otras naciones iban á Portugal, de tránsito por España.

No hemos querido ocuparnos del asunto, porque achacábase la culpa de ello á una mala interpretacion de los empleados periciales de Aduanas, y como suponemos sentido comun y práctico en todos ó casi todos ellos, se nos resistia creer que los de una Aduana careciesen de sentidos tan impresionables en la vida.

Huroneando, preguntando, inquiriendo y deduciendo hemos podido dar en la clave de aquello, que, además de ser una barbaridad, podía constituir un conflicto diplomático, siendo una evidente trasgresion del convenio postal.

Y hé aquí el resultado de nuestras pesquisas.

Parece ser que la Direccion general de Aduanas si está encomendada á un antiguo funcionario del ramo, no lo está á persona bien avenida con el derecho moderno y con el espíritu liberal que anima nuestras leyes.

Parece que aquella Direccion, autoritaria como un autócrata, no vé en acto alguno que al ramo se refiera mas que inmoralidades y cohechos, y para evitarlos estrema la suspicacia al último límite y rodea la comprobacion de tantas precauciones, que causa mas perjuicios que peligros evita, amén de las contrariedades y pérdidas que todo ello origina al comercio.

Y parece, en fin, que aquella Direccion de tal suerte manda, que los empleados á sus órdenes en las Aduanas se encuentran algunas veces entre las exigencias de los tratados y el recelo de sus jefes y hasta salvar el conflicto surgido entre unas y otro, prefieren consultas y demoras que dilatan las resoluciones de las dudas, en perjuicio siempre del comerciante ya por demás agobiado.

¿Habrá ocurrido algo de esto en Irun?

Y ahora, señor ministro de Hacienda, ¿quién es el verdadero ministro en cuestiones de Aduana relacionadas con los tratados? O sobre V. E., ó sobre el Director que tales conflictos no evita.

Ya tiene el comercio otra piedra en su camino: sin duda le faltan obstáculos.

Hasta otro dia en que toquemos otra de las muchas teas de la Direccion de Aduanas. Por hoy consignemos que, en la detencion de los paquetes postales en la Aduana de Irun, han salido descalabrados:

- la convencion postal;
- los tratados de comercio;
- los espedidores y receptores de los paquetes;
- la lógica;
- y el sentido comun.

Un cataleptico.

Un caso de catalepsia verdaderamente raro, si no es imaginado, se registra actualmente en el hospital de Huelva.

El enfermo de que se trata ingresó en el hospital en concepto de demente el *veintiocho de Diciembre* del pasado año, y á los pocos dias, ó sea en los primeros de Enero, fué acometido por el ataque de catalepsia que aún le dura.

Los primeros treinta y cinco dias del ataque permaneció rígido, cadavérico, insensible y sin tomar el mas ligero alimento.

Pasado este tiempo le fueron suministrados por el recto algunos callos, y merced á la aplicacion de la electricidad, hace muy pocos dias se ha conseguido que mientras dura la aplicacion de esa fuerza, hable de una manera muy apresurada é incoherente, siempre lamentándose de que lo quieren matar, que desea irse á su pueblo, que quiere ver á su madre y otras ideas expresadas entre coléricas interjecciones.

Despues se corta la corriente eléctrica, y aquella cabeza, única parte del cuerpo que comienza á mover, cae sobre la almohada inerte y pesada; los párpados se cierran, los labios se juntan, y ya ni movimiento, ni palabra, ni sensacion, ni nada se percibe: solo se tiene a la vista un cadáver que piensa y que oye, sin poder hablar ni comunicarse exteriormente: es decir, un espíritu recluido y encerrado en una masa de carne y hueso, inerte é inobediente á los mandatos de la voluntad.

Entre los experimentos hechos con el enfermo, figura el de hacerle adoptar, colo-

cándolo, la posicion que se quiera ya con el cuerpo, ya con cualesquiera de las extremidades.

El periódico de donde tomamos la noticia, dice que el enfermo ha permanecido dos horas con el brazo levantado y en determinada y difícil posicion; que se colocan las piernas en alto y así continúan, y que si se le pusiera sobre las puntas de los piés, sobre un pié tan solo, así permanecería á merced y capricho del experimentador.

Cuatro meses largos lleva en este estado, y aunque ya se manifiestan síntomas de que el ataque comienza á descender, es tan paulatinamente que amenaza consumir todavía algun tiempo: solo la cabeza mueve cuando siente la corriente eléctrica, y en ausencia de este agente solo se percibe en el enfermo un ligero temblor convulsivo y casi continuado en los párpados.

El aspecto es el de una persona profundamente dormida, aunque apenas se percibe la respiracion; el color es bueno desde hace poco tiempo y no ha perdido carnes ni enflaquecido. Se llama Valentin Delgado Dominguez, tiene 28 años de edad y es natural de Campofrio, pueblo de aquella provincia.

POLITIQUELLA.

Se ha resuelto de un modo satisfactorio la cuestion pendiente entre el escritor D. Antonio Peña y Goñi y el torero Mazzantini.

Han sido padrinos de éste D. José Arma y el diputado á Cortes D. José Sagasta, hijo del señor presidente del Consejo de ministros.

Así, como suena.

Ahora salimos con que el general Calleja no ha presentado la dimision.

Así lo dijo en la sesion del sábado el ministro de Ultramar al senador Sr. Fernandez de Castro.

Y, sin embargo, el Consejo se ha ocupado ya de esa dimision.

¿Quién compra un lío?

En la sesion del otro dia el Sr. Canga-Argüelles hizo una viva protesta de los sucesos ocurridos en Figueras durante la celebracion de unos cultos, y que—añadió—pueden hacer *pendant* con los célebres escándalos de Valencia que ocurren casi siempre en el rosario de la Aurora.

Tiene razon S. S. Con lo que no pueden hacer *pendant* esos sucesos es con el asesinato del gobernador de Burgos cometido á raiz de la revolucion por las hordas salvajes fanatizadas por los curas.

Atrocidades como aquellas no se parecen á nada.

Se ha encontrado otro petardo en el ministerio de Fomento, advertido á tiempo el peligro, pudo cortarse la mecha, que ya ardía, evitando así el destroz y las desgracias que hubiera producido caso de estallar.

—¡Otro petardo!... ¡Dios mio!
—Y así es posible vivir?...
—¡No me haga usted de reir, que tengo el labio partido!

Un diputado ha pedido nota de lo gastado en material para la presidencia del Consejo.

Buenas cosas vamos á saber.

Leemos en una relacion de trabajos parlamentarios:

«El señor conde de Canga-Argüelles ha presentado la siguiente enmienda al párrafo 1.º del artículo 3.º del dictamen de la comision sobre proyecto de asociaciones:

«También se exceptúan de esta ley las asociaciones de la religion católica autorizadas en España por el Concordato.

Las demás asociaciones religiosas se regirán por esta ley, aunque debiendo acomodarse en sus actos, las no católicas, á los límites señalados por el artículo 11 de la Constitucion del Estado.»

Y pensar que C. isto murió por decir, entre otras cosas, á sus discípulos:

—No queráis para nadie lo que no queráis para vosotros.

NOTICIAS CURIOSAS.

Subirse San Telmo á la Gavia.

Dice la «*Palma de Cadiz*» del 13: «Mañana celebra la glesia a San Pedro Gonzalez Telmo, Santo abogado de los que padecen peligros en el mar. Le celebran con grandes fiestas en Lisboa, en Vizcaya y Guipúzcoa; y en Cadiz tenía gran culto en la Iglesia de la Merced En San Sebastian, cabeza de provincia había un convento de la orden de Santo Domingo de la advocacion de San Telmo, porque de esta suerte se denominaba una parroquia que en lo antiguo por ese sitio existía.

El colegio de pilotos fundado en Sevilla en los tiempos de las flotas, en terrenos que fué de Obispo de Marruecos (obispo que duró muy poco y que luego perteneció á la Inquisicion, se llamó de San Telmo, edificio que adquirieron los Sres Duques de Montpensier y que hoy constituye un elegante palacio, rico en preciosidad artística.

Hasta el siglo XVI nadie conoció á San Pe-

dro Gonzalez por *Telmo*, pues Telmo no era apellido de su familia.

Desde remotos dias, los marineros solian llamar *Santelmo*, á los fuegos que á la terminacion de las borrascas se vén en las antenas ó en los mástiles.

El origen de las voces San Erasmo, «San Ermo» ó «Sant-Elmo» viene de San Erasmo, mártir en el período del Imperio de Diocleciano. Sus reliquias se llevan desde Formias de Campania á Gaceta El cult; de este Santo se esparció por España en las provincias del Norte, por el Portugal, Italia y Alemania.

De aquí procede el nombre de San Telmo que también lo es de un castillo en Nápoles que se erigió en 1300.

Se cree que de Italia pudo pasar á España la invocacion de San Telmo por los marineros y constructores de galera que vinieron de Pisa y Génova á Galicia, llamados por don Gilmeres primer arzobispo de Santiago y acaso algunos otros puertos; don Joaquin Lorenzo Vilanueva opina así y además que de esta devocion á San Erasmo, nació por ventura el título de Santelmo, que se dió á la parroquia antigua de San Sebastian. Luego experimentando los marineros la singular procecion de Pedro Gonzalez en las tormentas es verosímil que le aplicasen el nombre de San Telmo que daban á su protector antiguo, de suerte que en unos mares no se conoce otro San Pedro Gonzalez.

La frase metafórica de *subirse San Telmo á la gavia*, es burlesca para significar que se ha enfurecido uno, aludiendo á la tempestad.

PROVINCIAS.

Dicen de Valencia que á las ocho de la mañana del sábado se oyó en los muelles del puerto una fuertísima detonacion.

Procedía del vapor mercante *Villarreal*, anclado en la dársena. Estaba maniobrando el aparato de carga y descarga, cuando estalló la caldera del motor que le pone en movimiento. La explosion causó varios desperfectos en el buque lanzando á gran distancia las obras del puente y una parte de la cubierta, que fueron á caer entre los vapores *Ve y Sagunto*.

El primero de dichos buques perdió uno de los botes á consecuencia de haberle caido encima un trozo de caldera.

No hubo que lamentar desgracias personales. Los trabajadores del *Villarreal* estaban almorzando en el momento de ocurrir la explosion.

Dice *El Balaarte* de Sevilla, que se han hecho nuevas prisiones con motivo del secuestro del Sr Galludo.

Añade que aún no se sabe nada cierto acerca de quienes sean los autores del delito; existen vehementes sospechas ó indicios, pero nada más.

El vecindario de Estella, al decir de un periódico navarro, se halla un tanto excitado por efecto de unos sermones predicados por un fraile en contra del liberalismo.

Los fanaticos partidarios del Pretendiente recorren las calles dando vivas á su amo y señor.

En cinco dias ha fallecido en Falset un matrimonio. El marido contaba 98 años de edad y la esposa 91. Llevaban 29 de casados; de modo que se casaron á la respectiva edad de 62 y 69 años.

Dicen de Camprodon que hace dos ó tres dias el Gobierno francés ha mandado ingenieros á levantar el plano de un castillo en la frontera y punto llamado *Coll de ares*, para construirlo enseguida.

Un periódico de Bilbao recoge el rumor de que dos conocidos comerciantes de aquella plaza, cuyos negocios presentaban mal cariz, han desparecido, ignorándose su paradero.

Los restos del popular autor dramático don Francisco Camprodon, muerto en la Habana, llegarán á Barcelona á fines de este mes.

GACETA.

DIA 18.

Hacienda.

Real orden declarando improcedente una demanda presentada en nombre de D. Alvaro Rodriguez y Delgado contra la real orden de 28 de Febrero del 84, sobre cesion de unas tierras.

—Otra declarando subsistente una carga de justicia de 4.831'51 de renta anual, que por el equivalente de las alcabalas de Moya (Cuenca) figura en presupuestos á favor del marqués de Moya.

—Otra declarando improcedente una demanda á nombre del Ayuntamiento de Neda (Coruña), contra la real orden de 29 de Diciembre del 18, sobre reparto de consumos.

—Otra confirmando el fallo de la Junta arbitral de Irun sobre adeudo de unos trozos de barras carriles.

—Otrs resolviendo que los alambres galvanizados con pinchos del mismo metal, deben aduandar por la partida 29 del Arancel.

Gobernacion.

Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada á nombre del Ayuntamiento de Almeria contra la real orden de 6 de Octubre de 1886, que revocó un acuerdo del

governador de la misma provincia sobre excepción de unos montes de aprovechamiento común.

—Otra confirmando el fallo de la Comisión provincial de Oviedo, que declaró soldado por el alistamiento de Soria á José Ramon Perez.

Fomento.

Real orden mandando publicar el anuncio de oposición á una cátedra libre de teoría e historia de las artes industriales en la Escuela provincial de Barcelona.

—Otra creando en Madrid una comisión para el estudio permanente de la fauna entomológica de la Península.

Además publica hoy la *Gaceta* la convocatoria para los exámenes de ingreso en la carrera diplomática.

GACETILLAS.

Bien hecho.—Todas las pensiones y gratificaciones solicitadas de la Diputación provincial de Murcia han sido denegadas, teniendo como principal razón para ese acuerdo el enorme déficit existente.

Y nos parece lógico, pues sino se pueden pagar las obligaciones actuales ¿cómo se van á satisfacer las nuevas cargas?

Nuestra Diputación, sin embargo, lo entiende de otra manera.

Y cada año que pasa aprueba su presupuesto con su recarguito correspondiente.

¿En el aumento de amas de cría? ¿En obras públicas? ¿En Instrucción y enseñanza?

No y mil veces no.

En el aumento de sueldo de los cucos y vividores de la corporación.

Lo que tenemos el honor de comunicar á los médicos del Hospital á quienes se le deben cerca de dos años de sus haberes, á las amas de cría, á los profesores del Instituto de 2.ª enseñanza, á los abastecedores de los establecimientos benéficos y á los demás acreedores de la Corporación Excelentísima.

Estamos en Primavera

Segun reza el almanaque
Pero no segun el tiempo
Borrascoso y variable
Que nos envia chubascos
Y terribles huracanes
Y hace encender los braseros
Y que vuelvan á abrigarse
De esta población marítima
Los tranquilos habitantes,
Que fiando en las palabras
Y pronósticos de Yagüe
Habian enviado la capa
A cambio de unos reales
A esos asilos benéficos
Que hay aqui en todas las calles,
Y prestan á real por duro
Sobre ropas y metales,
Sin pagar contribucion
Ni dar papeleta á nadie.
Ha dicho un sábio hace poco
Que este mundo vá á acabarse
Porque el Sol, padre del día,
No lanza rayos bastantes
Para calentar la tierra
Y este globo irá enfriándose
Y nos moriremos todos
Y en las futuras edades
Rodará nuestro planeta
Por esas inmensidades
De los cielos, sin que un grillo
Entre la maleza cante,
Ni en el pantano la rana
Sus endechas lance al aire.
Para retardar la hora
De ese suceso espantable
Ha dispuesto el Ministerio,
Que es de la nacion el padre,
Que el próximo mes de Mayo
Acudan chicos y grandes
A depositar su voto
Para elegir los alcaldes
Y hay que confesar que eso
Revela un tacto admirable
Pues en tiempo de elecciones
Lo que ocurre ya se sabe.
Garrotazos y pependencias,
Escándalos y desastres,
Riñas y tribulaciones
Y procesos y desmanes.
¡Qué talento el de Castillol!
¡Qué prevision la de Práxedes!
Ellos para sí dijeron:
El tiempo está mas versátil
Que nosotros, que hemos sido
Muy republicanos antes
Y ahora somos mas monárquicos
Que el piadoso Calomarde;
Hay nieves, vientos y escarchas
Cuando debieran bordarse
Los campos de varias flores,
Narcisos y tupilanes;
No vienen las golondrinas
De las regiones distantes
Ni se presentan tampoco
Las chuchas en nuestros catres,
Y si es verdad la teoría
De esos sábios alemanes
Y el mundo perece helado
¿Qué haremos, voto al diantre?
Tendremos que abandonar
Las sillas ministeriales
Para dar paso á la muerte
Con su guadaña implacable.
Lo mejor en este caso
Es moverse y agitarse
Y hacer unas elecciones
Y así en todas las ciudades
Habrá animacion y vida;
Habrá batallas campales
Y rodarán los pucherós;

No faltarán cardenales
De los oposicionistas
Sobre las enjutas carnes
Y del fin de este planeta
Se dilatará el instante.
Escriba usted en seguida
Señor Leon, en lenguaje
Pomposo y de grandes párrafos
Un decreto altisonante
Convocando á los comicios
Que aun hay muchos centenares
De tontos que á piés juntillos
Suelen creer esas frases
De moralidad, de orden,
De proteccion á las artes
Y á todas las fuerzas vivas
Que en el palenque combaten,
De estincion del caciquismo,
De rebajar los gravámenes
Que al contribuyente agobian,
Y no olvide un par de imágenes
De esas que causan efecto;
Hable usted de la hidra infame
Y de sus siete cabezas
Que caerán bajo mi alfange;
De que es preciso afirmar
Los fundamentos sociales
Y aumentar la paga al clero
Y proteger á los frailes.»
Así dijo Don Mateo
Su *barba cana* rascándose
Y manos á la obra puso
El Castillo inexpugnable
Dándole sebo á la máquina
Y empleando los alambres
Para dar á los prefectos
Instrucciones terminantes
Terminando así el despacho
A tales autoridades:
«No lea V. S. *La Gaceta*
»Porque puede equivocarse,
»Y envíe la dimision
»Como en la lucha no gané.»

Suspensiones de pago.—De la prensa de Barcelona:

«Don Pedro Hostench, comisionista, con domicilio en la calle de Córtes; número 348, desapareció ayer de esta capital, dejando un pasivo que se calcula en unas 150.000 pesetas.

Según noticias, en la mañana del jueves se vieron algunos carros cargados de géneros, que eran extraídos de aquella casa.

A petición del señor director de la Sucursal del Union Bank, de Londres, se constituyó el juzgado en la citada habitación, para proceder á la formación del inventario y demás diligencias de su competencia.

Aconsejamos á los demás acreedores no abandonen este asunto, pues en nuestro concepto, pidiendo la acumulación del activo y pasivo, se podría conseguir alguna cosa.

Don Manuel Abascal, de Pamplona. Le ha sido embargada la tienda, en la cual habia poco menos que nada, y ha desaparecido de la ciudad.»

La trichina.—Leemos en un periódico de Cartagena:

«Nos permitimos escitar el celo tanto de las autoridades judiciales como de las gubernativas, no solo para el descubrimiento del origen de la trichina y castigo de los culpables si los hubiera como para prevenir accidentes funestos en lo venidero, estremando la vigilancia. Creemos indispensable que se gire una visita á todos los sitios de este distrito municipal donde se crían cerdos, para que terminantemente se prohíba á los dueños los alimenten en los muladeros ú otros lugares nauseabundos; donde pueden inficionarse de trichina, y si es necesario reconocer algunas reses de las piaras que se supone «originaria» de los cerdos trichinados causa de la catástrofe que lamentamos todos y que sufren muchas familias.»

Se niega que haya tirantéz entre el Banco de España y el gobierno.

Y desgraciado del gobierno si tirase de la cuerda el Banco.

Siempre se rompería por el lado del gobierno, que es el más delgado.

El lado del Banco se compone ya de una maroma.

Interesante para los navegantes.—

El Instituto hidrográfico en Washington acaba de publicar una Memoria sobre el modo de usar el aceite para preservar los buques contra el oleage. En la misma se dice que de datos recogidos sobre este asunto, son bastantes; cada hora 2 litros de ese caldo para mitigar el movimiento de las olas y evitar que éstas causen daños graves á los buques que hayan tomado tales medidas. Dicha Memoria contiene instrucciones exactas en cuanto el modo de usar el aceite para este objeto.

Consecuencias de la competencia.—

El Tyne goza la fama de tener diques mas baratos en la Gran Bretaña. Hace poco se puso allí en dique un vapor de 2,000 á 3,000 toneladas, *dead weight* y se pagó para esta operación y la de volverlo á botar al agua, mas la de ponerle los puntales para poderlo limpiar y pintar, la infima cantidad de 11 libras esterlinas. A pesar de esto, aumenta la competencia de día en día y pronto se abrirán dos nuevos diques, uno en Walhead y otro en Jarroco.

Leemos:

«En Metz un grupo de quintos de Saverne, destruyó y pisoteó una bandera alemana.

Con este motivo se formaron grupos delante de la Casa Ayuntamiento.

La policía y la gendarmería tuvieron gran trabajo para restablecer el orden.

Se han operado cinco prisiones.

Se ha abierto una informacion sobre este incidente.»

Nosotros creemos que tambien se van á abrir otra cosa franceses y alemanes.

Cierto pollo muy mal educado, estaba una tarde de visita, y tenía, como de costum-

bre, las manos en los bolsillos del pantalón.

La dueña de la casa, queriendo darle una lección, le pregunta:

—¿Tiene V. frío en las manos?

—No, señora, es que cuando voy á alguna parte tengo siempre cogido el portamonedas... por si acaso...

Los específicos y medicinales

patentados contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay medicina ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenua fé suple su eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anahuíta reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ni un día pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association», admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, á primas muy ventajosas para los asegurados.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA TIENDA DEL GUANTE

Acaba de recibir un precioso surtido de lanas para hombres, quitasoles seda de alta novedad, corsés de forma elegantísima, y además otra infinidad de artículos propios de dicho establecimiento que venderá á precios baratos. 6-6

ANUNCIOS.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO. REALES.

Botella entera Imperial.	3.75
Id. media id.	1.75
Id. entera Doble Bock.	2.75
Id. media id.	1.50
Id. entera Mesa.	1.75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado á reales y los medios á 1.50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE

GINESA LOPEZ É HIJO

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES.

ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

FABRICA DE CAFÉS

EMPAQUETADOS SUPERIORES.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

Con perfeccion y equidad. Se

sombrillas y paraguas.

Plaza del Hospital, 10.

Arange-Brandy. Estelleortle-

ne por base, como principales componentes la cáscara de naranja, coñac-fine-champañc viejo, y yerbas aromáticas de los Alpes.

Su uso está sumamente recomendado por las celebridades médicas de las Facultades europeas.

Tomando una copita despues de la comida, podrá apreciarse su efecto eminentemente y digestivo.

Usándole con agua constituye excelente refresco.

Depósito en Almería.

CONFITERIA SEVILLANA.

6.—Príncipe.—6

Se alquilan UNOS ALTOS DE

nueva construcción en la calle de Sócrates. En esta imprenta darán razon

Petróleo. EN LA CENTRAL DE CON-

sumos, calle de Gerona, informarán donde hay á la venta petróleo superior. 7-8

Azufre Se vende el de 1.ª en gra-

no á 20 rs. quintal y en mineral con el 70 por 100 á 10.—Almedina 2. 7-8

Almacenes Se alquilan dos muy

espaciosos situados en la calle de las Torres (Puerta del Socorro).—Razon Almedina 2. 7-8

Almoneda.

Se hace de infinidad de muebles y efectos. Estrella 7, de 8 á 11 mañana y de una á 4 tarde. Sin baratilleros. 8-8

En el establecimiento que

fué de D. Antonio Villegas hoy á cargo de José García Lopez (a) El Pollo de Nijar, hay siempre un variado surtido de vinos de Jerez pálido, Oro, Manzanilla olorosa, Málaga seco, Oporto, Pedro Gimenez, Madera Sacrima y los renombrados Albuñol y Valdepeñas.

Cenas económicas y administrativas á 60 centimos de pesetas.

Leche de anís de Bullas, de vino puro y maltauva sin composición ni espíritu alemán.

Depósito único en Almería.

Aceitunas sevillanas á real y medio libra.

Calle de Wamba número 17, esquina á la de los Algibes. 7-10

PETROLEO.

Los Sres. Campos é Hijo acaban de recibir una partida que expenden á precios muy arreglados. 5-7

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de

Fuente-Piedra.»

Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Teatro número 11. 26-31

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

Ventas de coches. Se venden

5 coches de plaza, en el punto de la puerta de Pirchena, enganchados y sin enganchar, al contado ó á plazos, con garantía. La persona á quien convengan puede avistarse con el dueño de ellos A. tonio Perez. 9

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela.

Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Sastrería española de

Torres.—6.—Real. 6.—

Gran surtido en géneros de

todas clases para caballe-

ros.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la **COMPANIA COLONIAL** de Madrid. LAS CUBIERTAS SON DE LAS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la **COMPANIA COLONIAL** se reconoce por las dos palabras **COMPANIA COLONIAL** que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPANIA COLONIAL

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, su furadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLA DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, anti-escrófulos, anti-herpéticos, anti-escrófulos; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarrros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, exteñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrófulismo, úlceras, eccemas, ostitias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, ciorosis histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

MAQUINAS para la producción de Hielo y Frio,

POR EL ÁCIDO CARBÓNICO LÍQUIDO.

NUEVO SISTEMA.—PRIVILEGIO INVENCIÓN.

La más práctica, sólida y económica de todas las conocidas hasta el día. Aplicable: á las fabricas de cerveza, fabricacion del hielo, para refrescar el aire en las cava de fermentación y de conserva, en los mata-leros, almacenes de vapores trasatlánticos, para la fabricacion de estearina, chocolate, aguas minerales, vinos espumosos, etc., etc.

RELOJES PARA TORRES SIMPLIFICADOS,

monumentales y de gran precision.

Unificación de la hora de los relojes públicos y particulares por la electricidad. RELOJES ELÉCTRICOS Y DEMÁS CLASES.

Se remitirán catálogos ilustrados y toda clase de detalles á quien lo solicita y pueda interesar.

Dirigirse á J. FERRER, relojero mecánico electricista,

Bajada de San Miguel, número 1, piso 1.º, B. BARCELONA.

1-3

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Se puede decir que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada de Morquinga. Quesos de hola Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Ajenjo, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

EXPOSITION UNIVERS-1878
Medaille d'Or Croix-Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS
Nueva Creacion
PRIMAVERA
E. COUDRAY
Inventor de la
PERFUMERIA ESPECIAL a la LACTEINA
Tan apreciada por la gente de buen tono

Jabon	PRIMAVERA
Aceite	PRIMAVERA
Agua de Tocador	PRIMAVERA
Esencia	PRIMAVERA
Polvos de Arroz	PRIMAVERA

FABRICA Y DEPOSITO:
PARIS 13, Rue d'Enghien, 13 PARIS
Se encuentra en todas las buenas Perfumerías.

La universal aceptacion

y consumo que tiene el Carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'35
» 12-ceds onza. 0'95
Agujas de maquina familia. 0'00
» I. O. 0'10

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Oplico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adeu y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isia de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

Fabrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canel.

Esta situada en las Almadravillas cerca de la fabrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

JUAN ANGLADE

CRIPIANA

Fabricacion especial de Coñac y Fine, Campagne puros de vino blanco elaborado al efecto, Rom viejo de la Jamaica y vinos de Burdeos.

Depositorio en Almería: D. Garónimo P. Flores.

En buen tiempo. Se han reci-

vido las ricas garbanos de alfarnate, bacano de Escocia, habichuelas de piné, lentejas blancas, chorizos de Candelaria, embuchado de lomo, longaniza extremeña, salchichon de Vich, de las mas acreditadas fabricas á 12 reales libra, aceitunas sevillanas de la Reina á 2 reales, manzanilla á 1 y media, manteca de Hamburgo y del reino, quesos de todas clases, vinos y licores, Valdepeñas 4 reales botella y de Málaga 24 cuartos jarro, galletas finas para postres, ciruelas pasas, dátiles de Berberia y otra infinidad de artículos.

1. Marquesa 1.